



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE MAYO DE 2019

No. 85

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago de la contribución que se indica 4
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual, se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican 7

##### Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los resultados del programa social, “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX), 2019” 9

##### Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 69

##### Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultado el Código de Conducta para las personas servidoras públicas 71
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas o descargadas las Reglas de Operación modificadas del Programa Social "Mejor Escuela", para el ejercicio 2019 72

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **PROCDMX, S.A. de C.V.**

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019 73

### **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual, podrá consultarse su Código de Conducta 74

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación modificadas del “Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente, 2019” 75

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

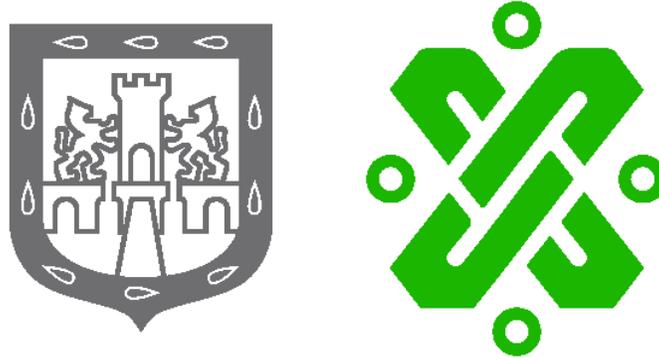
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer su Código de Conducta 76

### **Tribunal de Justicia Administrativa**

- ◆ Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los Criterios de Actuación de las personas que ocupan las Primeras Secretarías de Acuerdos, ante las ausencias de las y los Magistrados de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializadas 83
- ◆ Aviso por el que se suspende temporalmente la entrada en vigor de los “Lineamientos para el Funcionamiento del Boletín Electrónico” 85
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el “Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos ( COTECIAD )”, a través de la página electrónica que se especifica 86
- ◆ Modificación al Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a Quejas, Denuncias y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, sustanciados por el Órgano Interno de Control 87

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-DGAP-LP-035-2019 y SACMEX-DGAP-LP-036-2019.- Convocatoria 008.- Rehabilitación civil y electromecánica del rebombeo Viveros y planta de bombeo La Luz, Alcaldías en Coyoacán y Milpa Alta 89
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-30001066-002-19.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de limpieza e higiene integral a sus instalaciones 93
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Internacional, número LPI/ALIZTP/002/2019.- Adquisición de maquinaria y equipo de construcción 95
- ◆ Edictos (7) 97
- ◆ Aviso 123



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**LICDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL**, con fundamento en los artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 Y 51 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2019; Cláusula Octava, numeral 6 del contrato del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal y capítulo III, numeral 9, fracción XVIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio FEG/DG/DAJ/224/2019 fecha 23 de abril del año en curso, se hace llegar la propuesta de modificación a las Reglas de Operación del Programa Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela", al Lic. Víctor Manuel Torres Olivares Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico en COPLADE, a fin de que emita la opinión si deben ser sometidas ante COPLADE.

Que mediante oficio SIBISO/DEAE/0101/2019 de fecha 23 de abril del presente año, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Estratégicos en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y Secretario Técnico en COPLADE, informa a esta entidad que dado que no fueron solicitadas como modificaciones de monto, modalidad o meta, por lo tanto no es competencia de COPLADE emitir opinión alguna; tengo a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS O DESCARGADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN MODIFICADAS DEL PROGRAMA SOCIAL "Mejor Escuela", A CARGO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2019.**

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-modificadas-del-programa-mejor-escuela>

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinación de Comunicación e Información y Difusión, Profa. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

**TERCERO.-** Las presentes modificaciones a las Reglas de Operación son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada.

**CUARTO.-** Las presentes modificaciones a las Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en esta Gaceta.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de México, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

(Firma)

---

**LICDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
**DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA**

---